

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 22801

ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 759 de fecha 13.11.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que por motivos de la "Fiesta Costumbrista", a realizarse el próximo 28 y 29 de Noviembre del presente en el recinto Estadio Municipal, considerando que nos encontramos sólo a 15 días de dicho evento, es que se requiere contratar, en forma urgente, mano de obra para la construcción de 5 Cocinerías de 10m x 10m cada una. Por lo anterior solicita autorizar adjudicación vía Trato Directo por Urgencia a través del Portal Mercado Público, al contratista Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, cuyo presupuesto se adjunta y corresponde a un valor de \$ 1.500.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación mano de obra vía Trato Directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, al contratista Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, para realizar "**Construcción de 5 Cocinerías de 10m x 10m cada una**", para la "**Fiesta Costumbrista**", que se realizará los días 28 y 29 de Noviembre de 2009, en el recinto Estadio Municipal, por un monto total de \$ 1.500.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.06.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE